



ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL PRIMER DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL, CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2021

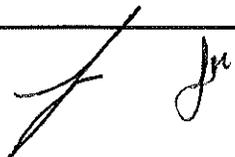
En Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con diez 10, del día 27 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del Primer Distrito Electoral Uninominal en Mérida, Yucatán, ubicado en el predio número 324 de la calle 49 entre 46 y 48, del Fraccionamiento Fidel Velázquez (Col. Pacabtún), de este Distrito Electoral, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.-----

En uso de la palabra, C. Licda. María Josefina Prieto Gamboa Consejera Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes Consejeros que integran este Consejo Distrital Electoral del Primer Distrito Electoral Uninominal con Cabecera en Mérida, Yucatán, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 10 minutos del día 27 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.-----

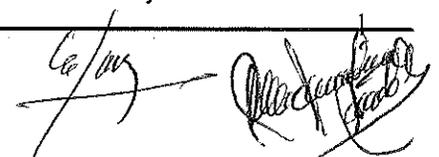
Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. Licda. María Josefina Prieto Gamboa y de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Lic. Carlos Javier Zapata Cocom, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:-----
Consejera Presidente C. Lic. María Josefina Prieto Gamboa; Consejero Electoral, C. Lic. Carlos Lorenzo Navarrete Blanquet; Consejero Electoral C. Lic. José Roberto Leal Pech, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidor; Secretario Ejecutivo C. Lic. Carlos Javier Zapata Cocom, con derecho a voz, pero sin voto; y las representaciones de los siguientes Partidos Políticos: Partido Acción Nacional, C. José Rodrigo Osorio Cáceres, Representante Propietario; Partido Revolucionario Institucional, C. Jorge Raúl Herrera Pech, Representante Propietario; Partido del Trabajo, C. Víctor Manuel Chablé Sánchez, Representante Propietario; Movimiento Ciudadano, Lic. Mario Enrique Aranda Correa, Representante Propietario; Partido Encuentro Solidario, C. Verónica Rubi Gómez Barrera, Representante Propietaria; Fuerza por México, C. Guillermo Andrés Pech May, Representante Propietario Partido Redes Sociales Progresistas Carlos Jesús Loeza Sonda;-----

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales



Sesión Ordinaria





Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), del artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1.- Lista de asistencia. 2.- Certificación del Quórum legal. 3.- Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. 4.- Lectura de la orden del día. 5.- Lectura de oficios recibidos por este Consejo Distrital Electoral. 6.- Incorporación de las representaciones de los Partidos Políticos. 7.- Aprobación del espacio que será habilitado como Bodega Electoral. 8.- Asuntos generales. 9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión de la presente sesión. 10.- Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión. 11.- Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día. 12.- Clausura de la sesión. -----

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este, la lectura de los oficios recibidos por este Consejo Distrital Electoral, los que a continuación se relacionan:

1.- Oficio sin número, de fecha 17 de febrero 2021, signado por el Profesor JOSÉ CRESCENCIO GUTIERREZ GONZALEZ, Presidente del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza Yucatán; -----

2.- Oficio número RSP/RCG/0037/2021, de fecha 17 de febrero 2021, el LEM. RAÚL JOSÉ VIDAL GAMBOA, Representante Propietario del Partido Político Nacional Redes Sociales Progresistas.; -----

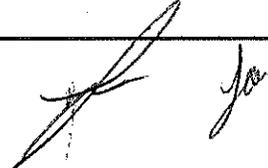
3.- Oficio sin número, de fecha 18 de enero 2021, signado por Antrop. MARIO DAVID MEX ALBORNOZ, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal de Morena Yucatán. -----

4.- Oficio sin número de fecha 23 de febrero de 2021, signado por C. Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México.

5.- Oficio sin número de fecha 25 de febrero de 2021, signado por C. Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México.

6.- Oficio sin número, de fecha 23 de febrero de 2021, signado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, el C. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN. -----

- 1.- Acuerdo número C.G. 002/2021 de fecha 6 de enero del año dos mil veintiuno.
- 2.- Acuerdo número C.G. 005/2021 de fecha 29 de enero del año dos mil veintiuno.
- 3.- Acuerdo número C.G. 008/2021 de fecha 29 de enero del año dos mil veintiuno.
- 4.- Acuerdo número C.G. 009/2021 de fecha 29 de enero del año dos mil veintiuno.





- 5.- Acuerdo número C.G. 010/2021 de fecha 29 de enero del año dos mil veintiuno.
- 6.- Acuerdo número C.G. 016/2021 de fecha 15 de febrero del año dos mil veintiuno.
- 7.- Acuerdo número C.G. 023/2021 de fecha 17 de febrero del año dos mil veintiuno.
- 8.- Acuerdo número C.G. 024/2021 de fecha 21 de febrero del año dos mil veintiuno.

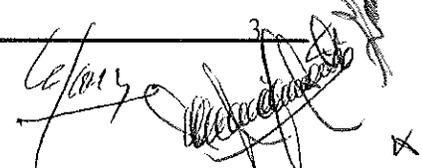
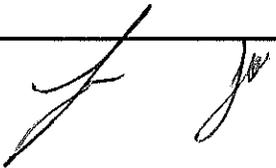
Acto seguido, La Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo, presentó el punto número **seis** consistente en la incorporación de las Representaciones de los Partidos Políticos, que han nombrado representantes ante este Consejo Distrital Electoral, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los Artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán declaró formalmente incorporados a las Representaciones de los Partidos Políticos : Nueva Alianza Yucatán, los C.C. José Emanuel Fernández Morcillo Y Didier Gabriel Cervera Canul, Representante Propietario y Representante Suplente respectivamente; Redes Sociales Progresistas, el C. Carlos Jesús Loeza Sonda; Movimiento Regeneración Nacional, la C. Greta Beatriz Pérez Barbosa, Representante Propietario, a las actividades regulares del Consejo Distrital Electoral del Primer Distrito Electoral Uninominal, con Cabecera en Mérida, Yucatán, y con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones de los Partidos Políticos incorporados en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital Electoral. -----

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este la aprobación del espacio que será la Bodega Electoral, contemplado el cuarto principal de la casa por lo que fue aprobado por unanimidad de votos, acto seguido la Consejera Presidente declaró la Aprobación del espacio que será habilitado como Bodega Electoral para el proceso electoral local 2020/2021 el cuarto central del inmueble que ocupa el Consejo Distrital Electoral. Acto seguido la Consejera Presidente señala que con fundamento en el artículo 166 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral queda aprobado el espacio que será habilitado como Bodega Electoral el cuarto central de la casa que ocupa el Consejo Distrital Electoral.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales. -----

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Distrital Electoral que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular; Por lo que, en virtud de haber solicitado el uso de la voz, la Consejera Presidente otorgo en primera ronda al LIC. JOSÉ RODRIGO OSORIO CÁCERES quien solicitó un recorrido al espacio que será habilitado como Bodega Electoral.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar Receso para la Redacción del Proyecto de Acta de la presente Sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----





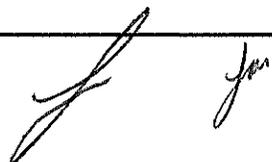
Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a las y los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a las y los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 30 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 18 horas. -----

Siendo las 18 horas, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Presidente C. Lic. María Josefina Prieto Gamboa; Consejero Electoral, C. Lic. Carlos Lorenzo Navarrete Blanquet; Consejero Electoral C. Lic. José Roberto Leal Pech, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y su servidor, Secretario Ejecutivo C. Lic. Carlos Javier Zapata Cocom, con derecho a voz, pero sin voto; y las representaciones de los siguientes Partidos Políticos:

Partido Acción Nacional, C. José Rodrigo Osorio Cáceres, Representante Propietario; Partido Revolucionario Institucional, C. Jorge Raúl Herrera Pech, Representante Propietario; Partido del Trabajo, C. Víctor Manuel Chablé Sánchez, Representante Propietario; Movimiento Ciudadano, Lic. Mario Enrique Aranda Correa, Representante Propietario; Partido Encuentro Solidario, C. Verónica Rubi Gómez Barrera, Representante Propietaria; Fuerza por México, C. Guillermo Andrés Pech May, Representante Propietario Partido Redes Sociales Progresistas Carlos Jesús Loeza Sonda; -----

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del Quórum legal para continuar con el desarrollo de la Sesión, por lo que procedió con el punto número **diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, siendo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que el Consejero C. Lic. José Roberto Leal Pech con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó el uso de la voz, a lo que la Consejera Presidente cedió el uso de la voz al Consejero C. Lic. José Roberto Leal Pech y en el cual solicitó la dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión, y con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del mismo Reglamento de Sesiones instruyó al Secretario Ejecutivo solicitar la votación quienes estén por la aprobatoria de Ley respecto a la dispensa solicitada por el Consejero Ciudadano, por lo que dicha dispensa fue aprobada por unanimidad de votos; por lo que la Consejera Presidente, preguntó si existe alguna observación respecto a la solicitud de la dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión, por lo que no habiendo ninguna observación por parte de los Consejeros Ciudadanos con derecho a voz y voto; acto seguido la Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral instruyó al Secretario Ejecutivo a que someta a Aprobación el Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral del Primer Distrito Electoral Uninominal, con







Cabecera en Mérida, Yucatán, de fecha 27 de febrero de 2021; y no habiendo alguna por parte de los integrantes, de la presente Sesión Ordinaria y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de las y los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano,... acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. Lic. Carlos Javier Zapata Cocom informó que el Acta de Sesión había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor. ---

Acto seguido la Consejera Presidente C. Licda. María Josefina Prieto Gamboa solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. ---

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. Lic. María Josefina Prieto Gamboa, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 27 de febrero de 2021, siendo las 18 horas con 15 minutos.

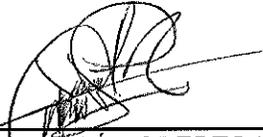
Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Es cuanto. ---



C. LIC. MARÍA JOSEFINA PRIETO GAMBOA
CONSEJERA PRESIDENTE



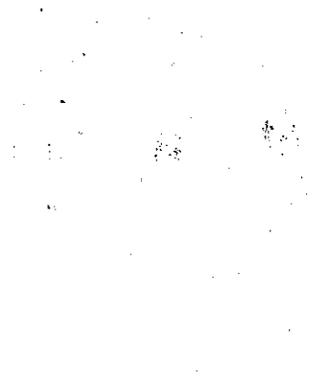
C. LIC. CARLOS LORENZO NAVARRETE
BLANQUET
CONSEJERO ELECTORAL



C. LIC. JOSÉ ROBERTO LEAL PECH
CONSEJERO ELECTORAL

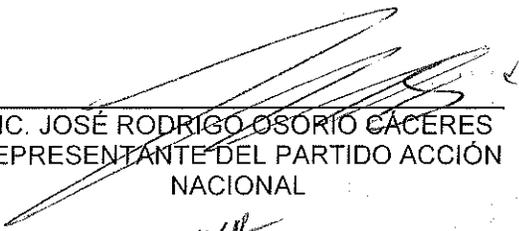


C. LIC. CARLOS JAVIER ZAPATA COCOM
SECRETARIO EJECUTIVO





REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



LIC. JOSÉ RODRIGO OSORIO CÁCERES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



LIC. JORGE RAÚL HERRERA PECH
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. VÍCTOR MANUEL CHABLÉ SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO



LIC. MARIO ENRIQUE ARANDA CORREA
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO



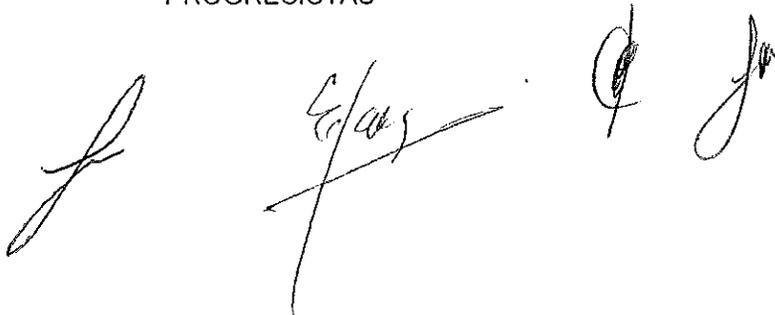
C. VERÓNICA RUBY GÓMEZ BARRERA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO



C. GUILLERMO ANDRÉS PECH MAY
REPRESENTANTE DE FUERZA POR MÉXICO



C. CARLOS JESUS LOEZA SONDA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES
PROGRESISTAS



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO I con cabecera en el municipio de MÉRIDA YUCATÁN en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de SEIS foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en MÉRIDA YUCATÁN, Yucatán, a 27 de Febrero de 2021.

[Handwritten signature]

